

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA GENERALITAT
EJERCICIO 2005**

CONCEPTOS	IMPORTES (en euros)	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.587.356.279,26
(+) del Presupuesto corriente	543.907.084,62	
(+) de Presupuestos cerrados	1.213.906.824,20	
(-) de dudoso cobro	23.468.750,27	
(-) cobros reallizados pendientes de aplicación definitiva	146.988.879,29	
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.282.833.807,09
(+) del Presupuesto corriente	1.480.668.587,10	
(+) de Presupuestos cerrados	2.982.668,64	
(+) de operaciones no presupuestarias	799.182.551,35	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		86.669.876,46
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		0,00
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-608.807.651,37
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I + II)		-608.807.651,37

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2005.

El Remanente de Tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio. Se trata por tanto, de una magnitud “fondo” pues cuantifica el excedente de financiación a una fecha determinada. El Remanente de Tesorería viene a ser la liquidez con que contaría la entidad a 31 de diciembre, después de recaudar los derechos pendientes de cobro y atender las obligaciones pendientes de pago, a corto plazo, bajo la ficción de que unos y otros vencieran en aquella fecha. Debe tenerse en cuenta que esta magnitud no se circunscribe exclusivamente al presupuesto, sino que los fondos, derechos y obligaciones anteriormente indicados pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería, de conformidad con la regla 24 de la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana, pone de manifiesto el remanente de tesorería a fin de ejercicio, con indicación de los distintos componentes que lo configuran: derechos pendientes de cobro, descontados los de dudoso cobro; obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos. La cuantificación de los derechos pendientes de cobro de dudoso cobro se determinará por el importe de la provisión realizada a fin de ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos deudores. El Remanente de Tesorería Total así obtenido distinguirá entre Remanente de Tesorería afectado y Remanente de Tesorería no afectado.

• Los **derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005** ascienden a 1.587.356.279,26 euros. Dicha cantidad se obtiene sumando los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente y los de presupuestos cerrados, que se elevan a 543.907.084,62 y 1.213.906.804,20 euros, respectivamente, minorándose por el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro (23.468.750,27 euros) y por el de los ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva a presupuesto (146.988.879,29 euros).

En el Balance de la entidad a 31 de diciembre de 2005, aparecen reflejados los derechos presupuestarios pendientes de cobro en el apartado C) Activo Circulante, II. Deudores, epígrafe 1. Deudores presupuestarios, siendo el detalle de las cuentas comprendidas en el mismo el siguiente:

CUENTA PGCPGV	DENOMINACIÓN	IMPORTE
430	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.	543.907.084,62
SUBTOTAL	Deudores presupuestarios. Presupuesto de ingresos corriente.	543.907.084,62
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados.	527.743.392,46
432	Deudores por derechos definidos. Presupuesto de ingresos cerrados. Orden 12.12.1994, Conselleria de Economía y Hacienda. Regla 83.6.	686.163.431,74
SUBTOTAL	Derechos pendientes de cobro. Presupuesto de ingresos cerrados.	1.213.906.824,20
TOTAL 43	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.757.813.908,82

• **Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005** alcanzan un importe global de 2.282.833.807,09 euros. Éste viene determinado por la suma de las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente (cifradas en 1.480.668.587,10 euros), las de presupuestos cerrados (que se elevan a 2.982.668,64 euros), así como las de operaciones no presupuestarias, cuyo importe es de 799.182.551,35 euros.

Dentro de las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente, se ha incluido el importe de los “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” que ascienden a 24.574.180,85 euros. Son gastos realizados que, por estar pendientes de imputación presupuestaria a 31 de diciembre de 2005, figuran reflejados contablemente en el pasivo de la Generalitat Valenciana, a través de la cuenta 409 del plan contable.

Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005 aparecen reflejadas en el Balance de la entidad a dicha fecha, concretamente, en el apartado D) Acreedores a corto plazo, III. Acreedores, epígrafe 1. Acreedores presupuestarios, siendo el detalle de las cuentas comprendidas en el mismo el siguiente:

CUENTA PGCPGV	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente.	8.467.568,02
400	Acreedores por pagos propuestos. Presupuesto de gastos corriente.	1.333.134.133,90
400	Acreedores por pagos ordenados. Presupuesto de gastos corriente.	114.492.704,33
409	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	24.574.180,85
SUBTOTAL	Acreedores presupuestarios. Presupuesto de gastos corriente.	1.480.668.587,10
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados.	1.417.719,76
401	Acreedores por pagos propuestos. Presupuesto de gastos cerrados.	1.564.948,88
SUBTOTAL	Acreedores presupuestarios. Presupuesto de gastos cerrados.	2.982.668,64
TOTAL 40	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.483.651.255,74

• Los **fondos líquidos** arrojan un superávit de tesorería de 86.669.876,46 euros. Dicho importe se recoge en el apartado C) Activo circulante, IV) Tesorería, del balance de la entidad a 31 de diciembre de 2005.

• El **Remanente de Tesorería total** de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 2005, asciende a -608.807.651,37 euros, importe que a su vez coincide con el **Remanente de Tesorería no afectado**, dado el carácter nulo de las desviaciones acumuladas positivas de gastos con financiación afectada.

ELEMENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS QUE INCIDEN EN EL CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Para un mejor análisis de este indicador, a continuación se expone un método alternativo de cálculo, en el que se resaltan los elementos positivos y negativos que han influido en la generación del Remanente de Tesorería.

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	IMPORTE
A. REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR	-705.956.501,80
B. ELEMENTOS POSITIVOS QUE INCIDEN EN EL REMANENTE	421.198.822,43
Defecto de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos del ejercicio	366.656.176,71
Exceso de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas del ejercicio	37.406.665,84
Bajas de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados	292.426,73
Decremento interanual en los “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”	16.843.553,15
C. ELEMENTOS NEGATIVOS QUE INCIDEN EN EL REMANENTE	324.049.972
Bajas de derechos (anulaciones y cancelaciones) de ejercicios cerrados	53.160.638,76
Incremento interanual en la estimación de los deudores de dudoso cobro	4.236.362,93
Cancelación de Operaciones de Tesorería	266.652.970,31
REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (A + B – C).....	-608.807.651,37

La formulación alternativa viene a completar la metodología establecida en la Regla 24 de la Instrucción de Contabilidad y, al mismo tiempo, facilita la comprensión de la generación de Remanente de Tesorería, siendo la idea básica subyacente la de considerar como elementos determinantes de esta magnitud los que se deducen de la gestión presupuestaria; considerando, en principio, neutrales las operaciones de ejercicios cerrados, pues los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la finalización del ejercicio 2004 ya se tuvieron en cuenta al determinar el remanente de dicho ejercicio; por tanto su ejecución, en forma de cobros o pagos, no altera la cuantía global del remanente del año 2005; sólo le afectarán las bajas de los saldos iniciales de derechos o de obligaciones, pues ello supondrá menores cobros o menores pagos de los previstos.

Al tratarse de una magnitud “fondo”, se toma como punto de partida el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, que en este caso es negativo por importe de 705.956.501,80 euros.

A continuación, procede analizar los datos que se obtienen de la liquidación presupuestaria de 2005; de forma que una ejecución al 100% de los presupuestos de gastos y de ingresos, equilibrados y cifrados ambos en 11.662.872.792,89 euros, no tendría ninguna incidencia sobre el remanente de tesorería. Sin embargo, esto es poco

probable y serán las desviaciones de ejecución (excesos o defectos sobre el presupuesto definitivo) las que repercutan en su cálculo. De esta manera, se consideran como elementos positivos los remanentes de crédito, ya que estos suponen menos obligaciones reconocidas, y menores pagos realizados que los montantes presupuestados; análogamente, también constituyen elementos positivos los mayores ingresos liquidados en relación con los presupuestados. Ambos factores se elevan en el ejercicio 2005 a 366.656.176,71 euros y 37.406.665,84 euros, respectivamente; el efecto conjunto es positivo, por importe de la suma, y se cifra en 404.062.842,55 euros, que es el saldo presupuestario del ejercicio 2005.

Asimismo, se incluyen como elementos positivos que incrementan su cuantía las bajas de obligaciones de ejercicios cerrados (292.426,73 euros), y como elementos negativos las anulaciones y cancelaciones de derechos de ejercicios cerrados (40.401.329,94 euros y 12.759.308,82 euros, respectivamente). En el primer caso, porque su efecto será minorar los pagos o los saldos pendientes de pago al finalizar el ejercicio; en el segundo, por reducir los cobros o los saldos pendientes de ingreso.

Por otro lado, también inciden en el cálculo del Remanente de Tesorería la variación interanual de los acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuestos y la de las estimaciones de deudores de dudoso. En el presente ejercicio, los primeros han disminuido en 16.843.553,15 euros, mientras que los segundos se han incrementado en 4.236.362,93 euros, lo que supone un decremento y un incremento, respectivamente, del Remanente de Tesorería.

Por último, la cancelación de las operaciones de tesorería, por 266.652.970,31 euros, ha sido un factor determinante en la evolución del Remanente de Tesorería.